I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000230

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 12 FEB. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/912/2009; los Decretos Exentos Nº202/2105/2008 y Nº202/036/2009; el Memorándum Nº 600/134/2009 de Secplan; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2105/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Uniformes Escolares para Alumnos en Situación de Pobreza que Residen en la Comuna de Cerrillos", ID. Nº812-1-LE09**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante el Decreto Exento Nº202/036/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Uniformes Escolares para Alumnos en Situación de Pobreza que Residen en la Comuna de Cerrillos"**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/2105/2008, al oferente **Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.**, R.U.T 78.094.280-0, representada legalmente por don Miguel Poblete Villalobos, cédula de identidad Nº6.365.923-1, por un valor unitario neto ofertado de $20.990 (veinte mil novecientos noventa pesos) uniforme escolar dama y $18.200 (dieciocho mil doscientos pesos) por uniforme escolar varón.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente y solicitará los antecedentes del adjudicatario, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

AAC/CUCH
Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social (I.T.M.)
Tesorería Municipal
Secplan